

Cerro Sombrero, 18 de agosto de 2010.-

RESOLUCION N° 251/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada de la Gobernadora de Tierra del Fuego, Sra. Catalina Besnier Anguita y Sra. María Soledad Solo de Saldivar Estefo, Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor de Magallanes y Antártica Chilena.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2010, que fija Subrogancia de Alcalde.

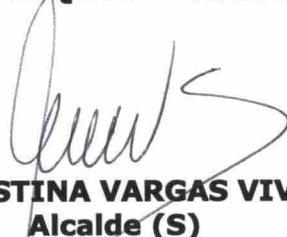
RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **GLORIA BARRA GARRIDO.**, profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Porvenir, para asistir a la ceremonia de entrega de recursos a las organizaciones de adultos mayores de la Provincia de Tierra del Fuego que obtuvieron el "Fondo Nacional del Adulto Mayor 2010. Se trasladará en vehículo municipal placa patente BBHR-19.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			39.556		15.822	
19	8	2010			15.822	15.822
TOTAL						15.822

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/
-